

Buenos Aires, a treinta de marzo de mil novecientos veintiseis, reunidos en acuerdo extraordinario el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Antonio Bermejo y los Señores Ministros, doctores don Ramón M. Mendoza, don Robert Repetto y don Miguel Lawrence, el primero de los. Que según la cuenta rendida en cinco de abril de mil novecientos veintiseis de los fondos de la Biblioteca de esta Corte extraidos del Banco de la Nación Argentina, quedaron en poder de ésta, pesos moneda nacional, ciento diez y siete con ochos centavos, los que miden al importe de los cheques números 132943, 132944 y 132945 de noviembre 15 de 1926, marzo 28 y marzo 30 de 1927, por valor de quinientos, trescientos y doscientos pesos moneda nacional, hacen un total de mil ciento diez y siete pesos con ochos centavos (\$ 1.117:08) moneda nacional. Que como lo comprueban los recibos que exhibe el librero del 1 al 17 que llevan el conforme del bibliotecario, don Miguel Waract, se ha gastado con posterioridad al 5 de abril de 1.926 la cantidad de pesos moneda nacional mil novecientos cuarenta y tres con once centavos (\$ 949:15), quedando así al final de la Biblioteca de la Corte un saldo de pesos moneda nacional de ciento sesenta y nueve con noventa y tres centavos (\$ 167:93). -

Los señores Ministros dijeron: Que aprueba, han esta cuenta en vista de los comprobantes que se adjuntan y que quedan archivados.

Si lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente, firmando por parte mi-

A. Bermejo

Robert Repetto

M. Lawrence

Ensayo de la
Sociedad